

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**  
**H. CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 9 de junio de 2014

-----  
**ACTA N° 653**  
-----

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. ESTHER GALINA**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** TRINCAVELLI, Jorge C. - URUIOLO, Marta S. - RIVEROS, Ma. Silvina

**PROFESORES ADJUNTOS:** BILLONI, Orlando V. - GRAMAGLIA, Héctor - TORRES, Germán

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** GARCÍA IGLESIAS, Agustín - LUQUE, Franco M. - MERLO, David C.

**EGRESADOS:** MUTAL, H. Rubén

**ESTUDIANTES:** SCHMIDT, Mariano - MARGARÍA, Franco - MERLO, Maximiliano A.

**NO DOCENTES:** AGUIRRE, Diego H.

*- En la ciudad de Córdoba, a nueve días del mes de junio de dos mil catorce, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Esther Galina.*

*-Es la hora 09:14.*

**Informe Sr. Decano**

**01.** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 27 de mayo de 2014.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Primero, quiero darles la bienvenida a todos los nuevos consejeros; realmente, deseo que este Consejo pueda llevar adelante los proyectos que se planteen, junto con el equipo de gestión presente y futuro, y que sea en una modalidad y en un marco de cooperación, de consenso y de participación, como realmente hemos venido trabajando, siempre con el objetivo de trabajar por el bien de esta Facultad, por hacer lo mejor para la misma, pero en función de que eso sea para una construcción permanente y no solamente en beneficio de algunos sectores o grupos o en alguna forma mezquina, sino que pensemos aquí -piensen ustedes que seguirán-, en forma conjunta, realmente tratando de mirar a esta Facultad como

un solo espacio que tiene que llegar a obtener logros presentes y futuros, mirar cuál será la Facultad para adelante que queremos, no solamente con los proyectos propios de esta Facultad sino también para un mejoramiento de la ciencia que se desarrolla aquí, sino también pensando en cuáles son las necesidades que nuestra sociedad tiene respecto de una Facultad de este tipo porque, como todos sabemos, nosotros nos sostenemos gracias al aporte que cada uno de los ciudadanos argentinos hace para sostener las instituciones públicas y, en particular, esta Universidad; entonces, el compromiso de todos es grande y tratemos de asumirlo con las mayores de las responsabilidades en ese sentido. Eso quería decirles como inicio y bienvenida, como verán a partir de este año la asunción tiene una fecha determinada, no es que hacemos el traspaso, ustedes tenían funciones a partir del 1º de junio, está establecido así en la ordenanza, y por eso a lo mejor lo notan diferente a cómo venía siendo en otras oportunidades.

Para comenzar entonces, vamos a empezar con la sesión del 27 de mayo del Consejo Superior, y les quería comunicar un poco las cuestiones que allí se desarrollaron. En primer lugar, se aprobaron los tres comités de evaluadores de la evaluación de desempeño docente, propuestos por la Facultad para que podamos realizar las evaluaciones correspondientes al año 2014. Se aprobó un llamado a concurso de un cargo de profesor adjunto de dedicación simple del grupo de Materia Condensada; se decidió otorgarle el Premio 400 Años de Cultura, que es un premio propio de la Universidad al Chango Spasiuk, conocido músico argentino; se otorgaron los subsidios PAMEG, que son subsidios para el mejoramiento de la enseñanza de grado, que los otorga y son con dinero propio de la Universidad, dinero propio que está destinado especialmente para esto, por decisión del Consejo Superior, por un total de 4 millones de pesos y, en particular, el proyecto presentado por FAMAF fue aprobado y el mismo es de un monto de 253.890 pesos. Ese proyecto fue elaborado, se unieron las propuestas de distintos espacios que habían planteado dentro de la Facultad alguna acción.

*-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Arce.*

Por otro lado, el Rector informó sobre la creación en la Universidad Nacional de Córdoba de una Comisión de Análisis del Proyecto del Código Penal -el tan famoso proyecto. Por otro lado, mañana 10 de junio, se iniciará el Programa UNC Recicla, que es una propuesta que se implementará en la Ciudad Universitaria y que busca promover la cultura del reciclado. Para ello, el Campus contará cestos especiales, señalizados para la disposición de distintos tipos de basura, y la propuesta es una iniciativa del Programa de Gestión Ambiental Sustentable, o GASUS que le llaman, y prevé la incorporación de 85 cestos destinados a recolección de residuos secos -papel, metales, plástico cartón, vidrio, todos secos-, para facilitar la identificación estos repositorios serán blancos y contarán con bolsas verdes y tendrán el logo del programa. Todo lo seco va junto y se va a incorporar al sistema de recolocación diferenciada de la Ciudad de Córdoba, a través de Córdoba Recicla Sociedad del Estado -que es la CRESE- y los trasladados a las plantas de selección y acondicionamiento de la zona sur de la Ciudad, se llevarán para allá, y allí más de 150 familias organizadas en cooperativa de recicladores gestionan los residuos clasificándolos según su tipo, acondicionándolos y almacenándolos hasta su venta y reinsertión en el circuito comercial; o sea que eso será reutilizado. Supongo que es el mismo destino que se le da, hay algunos barrios, no sé si todos, que tienen esta recolección diferenciada. Eso han sido los temas del Consejo Superior, entre las decisiones y los informes allí vertidos.

*-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Merlo Maximiliano.*

## 02. Varios.

Dentro del punto de varios, que es contar un poco algunas cuestiones que informamos. Como primer punto, por supuesto, como habrán visto en los mails y las invitaciones realizadas, hoy se hará la inauguración de la playa de estacionamiento de la finalización de la obra, a las 12 horas y en el acto, por supuesto, participarán el Rector, la gente de Vialidad Nacional, miembros del

Consejo Superior y de la Tecnicatura en Jardinería y Parquización. Quiero comentarles que esta obra, ha sido una obra de un costo de alrededor de 2.200.000 pesos, que fueron pagados por Vialidad Nacional en el marco del Plan de Obras para Todos los Argentinos, con lo cual realmente tenemos que agradecer a la anterior Rectora y a la gente de Vialidad Nacional por haber hecho este acuerdo y que hayamos sido nosotros beneficiarios de eso; en un plan similar, se hicieron otras dos plazas de estacionamiento, la de Ciencias Económicas y la del lado del Pabellón Argentina. Pero además también, contamos con el asesoramiento de la gente, por supuesto, de planeamiento, de la gente de Espacios Verdes y de la Tecnicatura en Jardinería y Floricultura, que nos asesoraron un grupo de estudiantes en cuanto a la poda de los árboles y plantas; incluso, ellos mismos plantaron los canteros y otras plantas que hay por allí y podrán ver más tarde. Y aprovechando esta oportunidad, realmente quisimos ir revalorizando el tema de la plantación de árboles autóctonos en la Ciudad Universitaria, invitamos a toda la comunidad a plantar unos árboles y, en particular, dedicar un bosquecito a nuestros compañeros de trabajo recientemente fallecidos y a ellos quiero nombrar: Bernardino Audisio, Patricia Levstein, Carlos Budde, Carlos Daghero, Silvia Bustos y recientemente a Ana Buteler, que era la antigua bibliotecaria, que a muchos de nosotros nos recibió prestándonos los libros en la biblioteca -a los más viejos-, y que fue atropellada por un ómnibus hace pocos días. Por supuesto, los invito todos a participar de este acto como una cosa agradable y, no solamente aprovechar y refuncionalizar esta playa, sino también recordar a nuestros compañeros con un gesto de vida. También les quería informar, seguramente están enterados, pero corresponden los resultados de las elecciones estudiantiles; como consejeros, los nuevos consejeros serán:

Consejeros titulares	Consejeros suplentes	Listas
Schmidt, Mariano	Luna, Javier Santiago	"Guri, La Bisagra de Famaf" - N° 17
Montagna, Sofía	Ompre, Oscar Franco	"Guri, La Bisagra de Famaf" - N° 17
Sanmarco. Guillermo Luis	Zigaran, Gonzalo Javier	"Lista Verde" N° 21
Camposano Iglesias, Luis A.	García Jacobo, Octavio Rómulo	"Agrupación Alternativa" - N° 11
Merlo, Máximiliano A.	Crisnejo, Gabriel	'Franja Morada" - N° 15
Marchesini Piedra, Ramiro	Clerici, Mauricio	"Guri, La Bisagra de Famaf" - N° 17

### **CONSEJO SUPERIOR**

Consiliarios titulares	Consiliarios suplentes	Listas
Blatto, Lautaro	Villa, Joaquín	"Reforma". Lista N° 3
Serra Di Lollo, Camilo	Cardozo, Paola	"Estudiantes por la Universidad Pública". Lista N° 7

Luna, Osvaldo	Berza', Francisco	"Reforma". Lista N° 3
Marin, Pamela	Neumann. Sofía	Estudiantes por la Universidad Pública". Lista N° 7
Acosta, Guillermo	Roland, Noelia	"Reforma". Lista KI') 3
Albarracín, Ramiro	Echazu, Florencia	"Estudiantes por la Universidad Pública". Lista N° 7
Giacomelli, Gabriela	Oliveros, Leandro A.	Alianza "Frente 20 de Diciembre — Sudestada + La Corriente + America Libre 1-Cause + El Eco". Lista N° 2
Lingua, Matías	Sachen°. Nicolás	"Reforma". Lista N° 3
Roco, Santiago	Mellone, Mauricio	"Estudiantes por la Universidad Pública". Lista N° 7

También informarles -en general no suelen ser tan largos los informes, pero hoy cómo se están iniciando, además de que los acontecimientos recolectaban varias cosas-, que el día de la elección de Decano y Vice será el martes 24 de junio a las 10 horas; les recuerdo -y ya les explicó por qué-, que el lunes 23 hay sesión ordinaria, y allí se incorporan, no podíamos realizar la elección antes, si bien mi mandato culmina el 15 de junio, porque tenían que estar asumidos todos los nuevos consejeros, y los estudiantes asumen recién el 21 de junio. Con lo cual, teníamos que tener una reunión ordinaria para que asuman y al día siguiente tendríamos la reunión extraordinaria; igualmente, ya esa semana no hay clases, así que me parece que no interfería en el asunto. Les aviso que en esa sesión extraordinaria se designará al Decano, y aunque se pase a cuarto intermedio -si es necesario y así se considera-, para la elección de Vicedecano, el próximo Decano podrá dirigir la siguiente sesión para la elección de Vicedecano. Mis funciones terminan ese mismo día, el 24 de junio; o sea, que el próximo Decano asumirá el 25.

*-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Billoni.*

En cuanto a la designación de los secretarios, el Secretario General tiene que ser designado por el Consejo, y el Consejo anterior lo designó a Sergio Cannas hasta que terminen las funciones; entonces, supongo que no hay una fecha establecida, así que su renuncia será analizada por el nuevo Decano para que así continúe. En principio, las designaciones de los actuales secretarios están realizadas hasta el 30 de junio pero, por supuesto, el próximo Decano podrá decidir si continúan un tiempo más o no, para hacer mejor ese traspaso y será decisión de él, pero quería comunicarles que así lo habíamos hecho.

*-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Margaría.*

Y por último, informarles que hemos realizado una solicitud, que estamos a la espera de una respuesta, a la Secretaría de Políticas Universitarias de apoyo financiero, que lo hemos hecho desde esta Facultad, para el fortalecimiento de los posgrados interdisciplinarios que tenemos. Actualmente, tenemos varios posgrados, que son todos con características particulares: posgrados cortos, interdisciplinarios en general o que compartimos con otras instituciones; tenemos la Maestría en Aplicaciones Espaciales, en Alerta y Respuesta Temprana de Emergen-

cias; la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico, que tenemos juntamente con la Escuela de Ciencias de la Información; la Maestría en Estadística Aplicada, conjuntamente con Ciencias Económicas y Agronomía; la Maestría en Procesamiento de Imágenes, junto con la Facultad de Ciencias Exactas; recientemente, ha comenzado la Especialización en Criminalística y Actividades Periciales, conjuntamente con la Policía Judicial, la Facultad de Ciencias Exactas, Química y Agronomía, en la cual tenemos más de 40 alumnos cursando, hubo una preinscripción de 135 y, por distintas razones, han quedado fijos, entre ellas supongo el arancel que se cobra y por primera vez el Tribunal Superior de Justicia financió la formación de empleados de la Policía Judicial, que financió 12 estudiantes, que están trabajando en la Policía Judicial y que, por primera vez en la historia lo ha hecho, porque considera muy importante sostener esta maestría; eso ha sido lo que ha pedido nuestro. Están en creación otras más, como es la Maestría en Física en Medicina, que estamos trabajando conjuntamente con Química, con Exactas, con institutos públicos y privados de terapias de radiación, y también está Medicina que, justamente, empezarán un curso como inicial este año, ya que todavía no hemos podido concretar eso y hay otras que estamos en discusión con el GULICH -que es el Instituto que depende de la CONAE y de la Universidad nacional de Córdoba-, que es el mismo que dirige la de Aplicaciones Espaciales. Todas estas maestrías y posgrados cortos, que tienen características particulares, orientadas específicamente a perfiles de vacancia y que han surgido, en general, como necesidad externa, por lo menos los más recientes, han surgido como necesidad externa a nuestra Facultad, que se lleven adelante, lo cual creo que es muy importante que visualicen en la Universidad, porque esto no es logro solamente de FAMAF; en muchos de ellos somos la sede administrativa de estos posgrados, pero creo que es muy importante que los distintos espacios institucionales del medio -público y privados-, estén viendo a la Universidad como un espacio para mejorar la formación de los profesionales que necesitan en actividades y orientaciones concretas. Es por ello que pedimos este financiamiento, cerca de 2 millones y medio de pesos, porque todo esto se sostiene, salvo la del GULICH, con los aranceles de los estudiantes y esto no nos permite ni becar estudiantes -no quiere decir que este dinero solicitado, si sale se pueda eliminar el arancel-; el pedido de ayuda era sobre todo para garantizar que es si no hay la suficiente recaudación, se puedan pagar a los docentes y asegurar el funcionamiento. Me olvidé la de Sistemas de Radares e Instrumentación, que hacemos conjuntamente con el Instituto Universitario Aeronáutico, y que fue por una solicitud de un plan de un FONARSEC con INVAP y otras universidades que, por supuesto, todas éstas iniciaron, algunas mucho antes, otras se iniciaron en la gestión anterior y otras en esta. En ese sentido, era para garantizar y, por ejemplo, en algunas que tengan necesidades específicas para dar algunas becas, para que realmente puedan culminar los estudios quienes hayan iniciado. Entonces, quería informarles porque eso, seguramente si llega, posiblemente yo ya no esté y quería informarles de ello.

Entiendo, que mi informe ya está, disculpen que haya sido tan largo; no sé si tendrán algún tema sobre tablas para tratar, no por nuestra parte. Así que empezamos tranquilos, sé que hay algunas notas que quieren presentar en referencia a un tema del temario, con lo cual me parece más adecuado -si están todos de acuerdo-, que es en referencia a un concurso, que lo tratemos en el momento en que tratemos el tema.

Los puntos del 3 al 9 son Se da Cuenta, que son resoluciones decanales y providencias en referencia a envíos en comisión del personal de esta Facultad.

## Se Da Cuenta

**03** EXP-UNC: 26048/2014. Resolución Decanal N° 276, fechada el 19 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Eldo E. Ávila se traslade en comisión a las ciudades de Oklahoma (Estados Unidos) por el lapso 13 al 21 de junio de 2014 y Collioure (Francia) por el lapso 21 al 29 de junio de 2014 para participar de la "15th. International Conference on Atmospheric Electricity" y "TEA-IS summer school".

-Se toma conocimiento.

**04.** EXPUNC: 26629/2014. Resolución Decanal N° 288, fechada el 21 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Agustín Gracia Iglesias se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 16 al 25 de junio de 2014 para realizar una visita de trabajo.

-Se toma conocimiento.

**05.** EXP-UNC: 26639/2014. Providencia Decanal N° 50, fechada el 21 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca los días 23 y 24 de mayo de 2014 para dictar el curso "Funciones Reales" de la Licenciatura en Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Catamarca.

-Se toma conocimiento.

**06.** EXP-UNC: 27656/2014. Providencia Decanal N° 51, fechada el 26 de mayo pasado. Encomienda a la Dra. Luciana Benotti se traslade en comisión a la ciudad de Neuquén por el lapso 26 al 30 de mayo de 2014 para dictar el seminario de Programación en Alice 3D a docentes de secundario y alumnos de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación.

-Se toma conocimiento.

**07.** EXP-UNC: 27638/2014. Providencia Decanal N° 52, fechada el 26 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Pedro W. Lamberti se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires los días 27 y 28 de mayo de 2014 para asistir al 1er. Encuentro del Programa Nacional de Olimpíadas.

-Se toma conocimiento.

**08.** EXP-UNC: 28306/2014. Providencia Decanal N° 53, fechada el 28 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Edgardo Bonzi se traslade en comisión a la ciudad de Embalse de Río Tercero por el lapso 2 al 18 de junio de 2014 para dictar el módulo de Protección Radiológica en la Central Nuclear de Embalse.

-Se toma conocimiento.

**09.** EXP-UNC: 27844/2014. Providencia Decanal N° 54, fechada el 28 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Marcos I. Oliva se traslade en comisión a las ciudades de La Plata por el lapso 28 al 30 de mayo de 2014, Rosario por el lapso 4 al 6 de junio de 2014 y Mendoza los días 10 y 11 de junio de 2014 para participar de un curso de capacitación en Gestión Universitaria Módulo I y II y realizar análisis cualitativo y semicuantitativo de fases por difracción de rayos X.

-Se toma conocimiento.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Entonces, comenzaremos con los Asuntos Entrados.  
Corresponde el tratamiento del punto 10.

## **Asuntos Entrados**

### **Consejo de Grado - Secretaría Académica**

**10.** EXP-UNC: 26816/2014. El Consejo de Grado sugiere hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Daniel E. Fridlender, Coordinador de Computación y, en consecuencia, modificar la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, incorporando a la misma la materia "Aprendizaje Automático Sobre Grandes Volúmenes de Datos" a ser dictada por el Dr. Pablo A. Duboue durante el segundo cuatrimestre, adjunta programa, correlativas, bibliografía y carga horaria de la materia.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En general, cuando hay propuestas, les comento: cuando hay un listado de optativas de las carreras de Computación, es amplio, pero el cual se puede, se hay propuestas de incorporar nuevas materias para ser tomadas como optativas, el mecanismo es que se tenga que enviar a la Secretaría Académica de la Universidad para ser registrada, de alguna manera, y para que cumpla con las cuestiones estipuladas a la materias optativas de las carreras. Con lo cual, esto lo ha visto el Consejo de Grado, en general si ustedes quieren lo pueden analizar en la Comisión de Asuntos Académicos, que entre paréntesis, después al final tendremos que designar, tendrán que elegir a qué comisiones irán cada uno de ustedes; pero, en general, en estos casos cuando ha venido aprobado por el Consejo de Grado, salvo pedidos especiales que quieran hacerlos sin ningún problema, se suelen aprobar si viene con el acuerdo del Consejo de Grado. Si ustedes quieren, podemos proceder de la misma manera.

Si no hay oposición, se trata sobre tablas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Queda aprobado el punto 10, y se aprueba esta materia optativa y se envía a Secretaría Académica.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

### **Consejo de Posgrado**

**11.** EXP-UNC: 29797/2014. El Lic. Esteban Druetta solicita dos cuatrimestres libres de tareas docentes ya que se encuentra en la etapa final de preparación de los seminarios y escritura de la tesis doctoral. Firman los Dres. Di Prinzio, Pereyra y Fabiatti como Comisión Asesora de Doctorado.

La Dra. Mercedes N. Gómez, Secretaria de Posgrado, aclara que esta solicitud se encuadra en el Art. N° 17 de la Res. Dec. 71/2010, t.o. de la Ord. HCD N° 02/2006.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Lo comento junto con el punto 12 para ver qué decisión toman, si lo pasan a la Comisión de Reglamento y Vigilancia. En el punto 11, el licenciado Esteban Druetta cuenta con un cargo docente.

**12.** EXP-UNC: 30619/2014. La Lic. Araceli N. Acosta solicita cuatrimestre libre de tareas docentes ya que se encuentra en la etapa final de preparación de los seminarios y escritura de la tesis doctoral. Firman los Dres. Di Prinzio, Pereyra y Fabiatti como Comisión Asesora de Doctorado.

La Dra. Mercedes N. Gómez, Secretaria de Posgrado, aclara que esta solicitud se encuadra en el Art. N° 17 de la Res. Dec. 71/2010, t.o. de la Ord. HCD N° 02/2006.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Y la comisión asesora, que no debe ser esta. No es el mismo expediente, y la licenciada Araceli se encuentra con tres cargos simples docentes, pide licencia

en los tres.

Deberían ir comisión para analizar el tema.

**Sra. Consej. Riveros.**- Por ahí está puesta para dar clases, no sé como es en esas carreras.

**Sr. Secretario Académico (Pilotta).**- Estamos trabajando en la distribución docente; en este cuatrimestre tenemos una reunión de Consejo de Grado, otra hoy a la tarde, invitamos a los coordinadores, y hay un hueco, en particular, en las carreras de Computación y en Matemática.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sería adecuado que lo analice la Comisión de Reglamento y Vigilancia. A lo mejor, los dos puntos podrían pasar para analizar las situaciones, de acuerdo a la distribución docente. Hay tiempo para la próxima sesión, no es de urgencia.

- *Asentimiento.*

Corresponde el tratamiento del punto 13.

**13.** EXP-UNC: 29799/2014. El Dr. Ing. Livio R. Gratton, Director del Instituto Gulich, solicita se gestione ante el Consejo Directivo de FAMAF, las autorizaciones para contratar a los Dres. N. Patricia Kisbye, Elvio A. Pilotta y Oscar H. Bustos como docentes de la Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias (AEARTE).

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Quiero aclarar que, en general, en todos los posgrado cortos que tenemos se hacen contrataciones específicas de los docentes para dictar clases y ello requiere que este Consejo autorice a los docentes de esta Casa para poder ser contratados en ese sentido, y quiero recordarles que es un acuerdo del CIN que los docentes, entre todas sus ocupaciones, por lo referido a los de dedicación exclusiva, no puedan contar con más de 50 horas semanales cubiertas para desarrollar actividades, tanto dentro de la Universidad como fuera de ella; por lo cual, la mirada que se hace con la Resolución 5/00, en relación a autorizar tareas extras de las designadas en sus cargos, tiene que contemplar esto, no más de 50 horas, por eso que se pide las autorizaciones a este Consejo.

En general, lo que realizamos lo analiza la Comisión de Reglamento y Vigilancia, y va también con un informe de Personal, por si tienen otras actividades ya designadas, para poder decir si están dentro del marco. Entonces, si están de acuerdo pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

Corresponde el tratamiento del punto 14.

**14.** EXP-UNC: 30448/2014. El Dr. C. Marcelo Scavuzzo, Director de la Maestría en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias (AEARTE), presenta la distribución docente para el ciclo lectivo 2014 en el Instituto Gulich.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- ¿Esto hay urgencia de tratarlo?

**Sr. Secretario Académico (Pilotta).**- Las clases comienzan en agosto.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Entonces, lo podemos pasar para la próxima sesión. Hay veces que hay urgencia de ser designado con anterioridad. Esto lo vio el Consejo de Posgrado, entonces se lo puedo leer, porque son pocos los afectados:

PRIMER AÑO

	CURSOS	DOCENTES	COLABORADORES
--	--------	----------	---------------

		ENCARGADOS	
MEW 1	Matemática	Dra. Noemí P. Kisbye	Dr. Elvio A. Pilotta
MEW 2	Introducción a la teledetección	Dr. Oscar H. Bustos	Dr. Héctor F. del Valle Dr. Camilo Rotela
MEW 3	Introducción a las técnicas inteligentes de resolución de problemas de planificación, secuenciación y ejecución.	Dra. Susana Fernández Arregui	Lic. Eduardo Romero Mgter. Estefanía De Elía.,
MEW 4	Estadística	Dra. Macia Laura Nores " , -	Dra. Ximena Porcasi
MEW 5	Optativa 1 A: Ecología y biología de vectores /huéspedes	Dr. Jaime Polop	Dra. Cecilia Provensal
	Optativa B: Secuenciación & ejecución con técnicas de inteligencia artificial		
MEW 6	Programación y métodos numéricos orientada al tratamiento de imágenes de satélite	Dra. Carolina B. Tauro	Lic. Eduardo Romero

## SEGUNDO AÑO

	CURSOS	DOCENTES <u>ENCARGADOS</u>	COLABORADORES
MEW 7	Procesamiento digital de imágenes de satélite y SIG	Lic. Mario Lanfri	Dr. Camilo Rotela
MEW 8	Optativa 2 A: Análisis epidemiológico de enfermedades vinculadas al ambiente	Dr. Daniel Salomón	Dra. Gabriela Quintana Dra. Ximena Porcasi
	Optativa 2 B: Emergencias ambientales	Agrim. Gabriel Platzeck	Lic. Mario Lanfri
	Optativa 2 C: Planificación, secuenciación & ejecución en inteligencia artificial aplicado al área espacial.		
MEW 9	Aplicación de imágenes de radar de apertura sintética	Dr. Ettore Lopinto Mgter. Haydee Karszenbaum	Dra. María Mercedes Salvia Mgter Sofía Lanfri

MEW 10	Modelos numéricos de alerta temprana, mapas de riesgo, simulación.	Dr. Carlos M. Scavuzzo	Mgter. Estefanía De Elia Dra. Carolina B. Tauro
MEW 11	Seminario	Dr. Carlos M. Scavuzzo	
MEW 12	Análisis Espacial y situaciones de riesgo	Dr. Alejandro Frery Orgambide	Mgter. Sofía Lanfri

Entiendo, que esto ya lo ha visto el Consejo de Posgrado, así que salvo que quieran pegar una mirada especial...

**Sr. Consej. Merlo.**- ¿Esto está atado al punto anterior? Porque hay que autorizar a esos docentes.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Tenés razón, entonces lo dejamos para la Comisión Académica y la próxima sesión; que se enteren que decidió Reglamento.

- *Asentimiento.*

Corresponde el tratamiento del punto 15.

### **Concursos - Selecciones Internas**

**15.** EXP-UNC: 29013/2014. Las Dras. Mónica E. Villarreal y Zulma E. Gangoso, Responsable y Subresponsable del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y de la Tecnología respectivamente, solicitan llamado a Concurso de un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en el área GECyT-Educación Matemática, sugieren perfil y proponen el tribunal correspondiente.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Les quiero aclarar que este cargo está actualmente ocupado en forma interina, por lo cual se llama a concurso y hay que mirar por supuesto el perfil y los tribunales propuestos.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Para este tipo de cargos, ¿normalmente se concursan? Es un cargo ayudante A con dedicación simple.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Estos son cargos del grupo, no son del pool, no existe más el pool ya le voy a explicar.

**Sra. Consej. Riveros.**- ¿No estamos cambiando en el medio los caballos?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- No estamos cambiando los caballos, ya hay otros cargos, son cargos del grupo y el grupo no estaba en condiciones para tener cargos de mayor jerarquía en ese sentido, es gente que está trabajando. Los cargos que se han llamado a concurso están trabajando ya en el grupo en investigación y quien está ocupando este cargo actualmente ya es doctora en Educación. Igualmente, esto tiene que ir a Comisión de Asuntos Académicos para ser analizado.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- Para que se apruebe el llamado.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Para que, si están de acuerdo que se apruebe el llamado, para hacer el llamado. Quiero también comunicarles que el Consejo anterior ha trabajado fuertemente en el tema de la confección de modelos, prototipos de los perfiles, sobre todo en las distintas dedicaciones; entendiendo que en las dedicaciones simples, por una cuestión de cual es la responsabilidad y el trabajo para el cual se la contrata a la persona, tiene que tener características de docencia y el modo en que se acordó cuando los cargos están incorporados dentro del perfil de un grupo, poner las especialidades o las materias específicas del grupo, como condiciones de conocimiento especial para ser llamados y, por supuesto, en todos se pone "se verá positivamente las características en orientaciones que se esperen". Éstos perfiles están en un expediente, entendimos que no correspondía hacer una resolución mostrando los modelos, pero están en un expediente que podrán solicitarlos para que, si ustedes están de acuerdo, los toman para seguir trabajando en este sentido.

**Sr. Consej. García Iglesias.**- O sea, que en el expediente dice cuales son las materias que designan a los cargos simples...

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Es un modelo de cómo se escribe, para que incluso escribamos todos los llamados en una forma coherente, porque sino cada llamado, por supuesto, con las cuestiones particulares que cada llamado tiene...

**Sra. Consej. Urciuolo.**- ¿Esa información la tienen los grupos? Se supone que si yo tuviera que hacer un llamado ahora...

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- No, pero cuando lo presentan, antes de que llegue al Consejo se lo enviamos, primero por Prosecretaría Académica se mira si los perfiles están escritos en ese contexto, sólo para cargos simples y, en general, para todo los concursos que los tribunales tengan los curriculum.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Ahí donde dice se valorará positivamente.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Exactamente, que se pone en ese sentido...

**Sra. Consej. Riveros.**- Y eso que dijiste de los pool, que va a desaparecer el pool.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Nosotros hemos hecho -el Consejo anterior- decidió hacer los antiguos cargos del pool, a muchos de ellos se llamaron a concurso, sobre todo en Física eran pocos pero en Computación y Matemática eran muchos, y había distintas situaciones, gente que estaba hace mucho tiempo, gente que solicitaba el derecho de estar designado por concurso en la Universidad y alguna cuestión que en el llamado ponía condiciones que eran como restrictivas y, a lo mejor, estaban en contradicción de decir "sí tiene este título, sí, y si tiene algo más, no"; lo cual era como contradictorio en el llamado, si bien quiero destacar que nos sirvió en un momento en FAMAF, de acuerdo a como se estipuló ese manejo de esos cargos, y muchos de ellos han sido llamados por concurso y, también en función, eso no quiere decir que no sigamos teniendo cargos transitorios. Una de las cuestiones, no todo los cargos están por concurso, los que hemos llamado a concurso han sido asistentes, porque entendimos que...

**Sra. Consej. Riveros.**- Por eso vuelvo a preguntar por esos.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Correcto, pero estos eran cargos, no con perfiles de un grupo. Y además también respecto, esto no quiere decir que no siga habiendo algunos cargos transitorios, donde estos cargos transitorios también son utilizados en función de un mejor uso del presupuesto del inciso 1), en todo caso en algún momento conversaremos un poco más en detalle, pero hay ciertas épocas del año donde también la planta docente se le hace como una fotografía de la planta y esa es con la que se va a contar en adelante, y lo que no está utilizado, no se le otorgan los aumentos por paritarias que se otorgan; entonces, se van devaluando el dine-

ro existente, no es que se preservan los cargos que se tienen, si no están ocupados se preservaba solo el dinero. Con lo cual, con los aumentos se van perdiendo cargos. Entonces, hay que ser previsores en ese sentido y creo que es conveniente siempre tener órdenes de mérito para poder ser utilizados, y que no nos ocurra, en lo posible porque no siempre es posible, ocupar los cargos que tenemos con licencia o por jubilaciones y todavía no hemos tomado decisiones.

**Sr. Consej. García Iglesias.**- Los cargos que están ocupados interinamente, a esos sí se le aplican los aumentos.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sí, los que están interinamente sí, esos sí. El punto es que esté ocupado el cargo.

**Sra. Consej. Riveros.**- Por ejemplo, ¿los de Matemática o los de Física?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Te explico como hemos hecho lo de Matemática, para que te quede claro. En Matemática habían 6 cargos, anteriormente en el pool, de asistentes y 9 de ayudantes A y tres de ayudantes B; los cargos se llamaron a concurso en este semestre 6 y 3 más, 9 se llamaron a concurso asistentes; los 6 eran los de antes y los 3 nuevos se hicieron con 4 ayudantes A pero, sin embargo, establecimos que para no disminuir la cantidad de docentes, se utilizará ese cargo faltante, lo mismo hicieron en Computación, sí se puede usar con licencia, con dinero provenientes de licencias o de jubilaciones todavía no destinadas. Con lo cual, eso nos hace tener una planta ocupada y no nos disminuían los docentes y jerarquizamos nuestra planta docente y el pedido de muchos jóvenes, que consideraban que merecían tener ya a esta altura cargos por concurso. Entonces, de esa manera es como se eliminó el pool y ahora sí tenemos -en Computación pasó lo mismo-, en Física la CAF dijo que prefería que siguiera como estaban, pero allí solo tenían 3 ayudantes A y 3 ayudantes B. Respecto de los ayudantes B, ya que estamos en el informe, les informo así se enteran: este año fueron nombrados por seis meses solamente, en función de que desde decanato presentamos un proyecto de formación docente, porque el objetivo de esos, como eran llamados de una forma bastante extraña también de como eran llamados, la idea era realmente disponer de cargos para que nuestros estudiantes de doctorado tengan una práctica, que alguna vez hayan pasado por el dictado de una materia. Entonces, presenté un proyecto de formación docente, que está en tratamiento, lo tienen este momento el GECYT, que le solicitamos información, ya les cuento, y este proyecto consistía en utilizar estos cargos, pero que no se llame a selección, sino que todos los años se inscriban los estudiantes que no hayan tenido una experiencia docente y poder otorgarlos, de acuerdo al avance en la carrera y demás, cosa que todos pasen, no con una selección sino garantizar que todos puedan pasar e irlos distribuyendo, con la cantidad que hay es posible, porque no todos tienen que pasar al mismo tiempo, con una práctica de seis meses no más, no de un año y que además esto incluya -y esto me parece que es la parte más importante-, es que esto incluya algunos cursos que ya hemos venido dando o talleres de formación docente, que esperamos vayan mejorándose en el tiempo, vayan consolidándose en el tiempo, para que estos estudiantes pasen por una etapa de formación y que, a la vez, tengan una supervisión de algún docente mientras tienen esta práctica. Entonces, utilizaríamos estos cargos no llamados a selección con estos llamados extraños, serían nombrados interinamente por el cuatrimestre con estas otras condiciones y permitiéndoles a todos quienes no hayan tenido prácticas, alguna vez que no hayan tenido experiencia, que puedan inscribirse. Entonces, este es el proyecto que más o menos habíamos pensado y presentado; por supuesto, tenía que mejorarse y por eso la Comisión de Asuntos Académicos solicitó que sea enviado para que nos sugieran de qué manera poder darle un marco mejor, y sé que han estado teniendo consultas con qué experiencias tienen en otras facultades al respecto, y entiendo que ese informe ya estará para la sesión que viene, para que ustedes lo puedan analizar y ver cómo hacemos, porque estos cargos terminan a fines de agosto, tendrían que haber terminado a fines de julio pero hubo un error en el llamado, se llamaron por seis meses y no nos dimos cuenta que los seis meses eran a fines de agosto. Pero no podíamos echarnos atrás. Entonces, de esa manera también se eliminarían los ayudantes B pero siendo reemplazados -si ustedes están de acuerdo porque esto lo tienen que

aprobar-, este programa todavía no está aprobado ha sido una propuesta, que ustedes lo tendrán que analizar y mejorar, seguro.

**Sr. Consej. Torres.-** En principio, todos los candidatos podrían tener cargo por seis meses.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** A lo mejor no les toque esa vez, pero a lo mejor en el cuatrimestre que viene o en el otro, pero en el transcurso de cuatro o cinco años alguna vez podrán pasar, si es que no han tenido; si ya han tenido experiencia, no están en el orden de prioridad.

**Sra. Consej. Riveros.-** Si se hace, ¿se eliminan los pool A y no los B? Entonces, la forma para entrar es por un concurso en todo el grupo.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Los cargan transitorios A entiendo que no deben eliminarse por la siguiente cuestión, a lo mejor hacer un llamado por cada uno de los interinos, porque en esto que te decía que es apropiado para ser usado, sobre todo eso hicimos en el primer semestre, que hemos nombrado a muchos ayudantes A, que no es necesario volverlos a nombrar ahora, no es necesario hacerlo; pero eso fue en un buen uso, en esto de la cuestión presupuestaria, entonces siempre es conveniente, además de haberle dado experiencia...

**Sra. Consej. Riveros.-** Pero siempre se piensa llamar a esta selección interna.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Una vez al año eso debería hacerse y eso claramente sean cargos transitorios, que no necesariamente son por un año, pueden ser por algunos meses y ahí se armó un orden de mérito, que siempre es conveniente tener; y otra cosa, que también...

**Sr. Consej. Luque.-** Igual siempre esos cargos serían siempre productos de licencias sin goce.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Claro, en Física tenemos 3, en Matemática debe haber 4...

**Sr. Consej. Luque.-** Cuatro son de fondo genuino.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Tres son de fondo genuino.

**Sr. Consej. Luque.-** Y esos paulatinamente se concursarían.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** No sé si, eso también lo tiene que decidir ustedes, no lo decido yo, pero la idea era que queden algunos cargos para poder hacer estos llamados transitorios. Yo soy de la idea que en general es más conveniente llamar a cargos por concurso a partir de asistente, cuando hay la disponibilidad; el caso que se está presentando en el GECYT, no había la disponibilidad presupuestaria para hacerlo y por eso es que ha sido el llamado, pero es como un cargo de un grupo, esto estamos hablando de los perfiles generales; entiendo, que es mejor, a mi criterio, si bien en Computación se ha llamado a un cargo de ayudante A por concurso. Eso lo decidirán ustedes, pero han quedado algunos todavía temporarios, y un compromiso que había discutido el Consejo anterior, también en Computación, fue que el año que viene nuevamente se intente realizar un concurso de llamado de asistente, en la misma modalidad que hicimos ahora, haciendo uso de un ayudante A, que tenían disponibilidad, pero hacerlo temporario, para poder llamar a nivel de asistente. No llamamos todos en un mismo tiempo, así como en Matemática no llamamos a todos en un mismo tiempo, para que en un año los cambios de los curriculum en las personas jóvenes pueden cambiar mucho y, por lo tanto, pensábamos que correspondía que haya etapas, que pueda dividirse en dos partes, cosa que pueda dar posibilidades a otros también y que no se haga una fotografía del momento.

**Sr. Consej. Trincavelli.-** En el caso en particular del punto 15, al margen de cuestiones presupuestarias, hice la pregunta inicial, ahora con el sistema de control de gestión docente, es como reciente, salvo alguna cuestión de fuerza mayor; por eso, está bueno que haya un tiempo

de pruebe primero, por la pregunta si se estila hacer esto con cargos que no sean del pool.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En general, te vuelvo a decir, no; GECYT también entendemos que es un grupo con algunas particularidades, algunas especiales, pero entiendo que en este llamado están previendo que los candidatos a presentar tienen también la suficiente trayectoria para eso y no lo podemos evaluar...

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Sirve como antecedente para que después... Entonces, si esto va a la Comisión de Asuntos Académicos, durante ese tiempo también quiero pensar que digan lo que digan Comisión de Asuntos Académicos podré o no estar de acuerdo.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Por supuesto, sin lugar a dudas.

**Sr. Consej. Luque.**- En Computación ya hubo un caso de un ayudante A, en principio a mí no me parece mal.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Y ese fue el que otorgó, con ese se utilizó el orden de mérito. Igualmente, esto pasará, yo más o menos les quise hacer el panorama; esto que resumí en un rato fue trabajo de muchísimo tiempo del Consejo anterior, que lo hicieron con muchísima dedicación realmente, y tratando de resolver lo mejor y lo que entendieron más adecuado al respecto, y les llegará en la próxima sesión este proyecto de formación docente mejorado, porque lo lanzamos un poco para que se piense y se mejore, y tendrán que resolver.

Entonces, el punto 15 pasa a Comisión Asuntos Académicos, no la pasamos a Presupuesto porque entendemos por ser un cargo que está actualmente ocupado en el grupo.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

**16.** EXP-UNC: 20431/2014. El Dr. Jorge A. Vargas, Responsable del Grupo de Teoría de Lie, presenta nueva propuesta de Comisión Evaluadora del llamado a selección interna de un cargo de Profesor Asociado A con dedicación exclusiva en esa área, sugieren perfil y la conformación del tribunal sería:

Titulares: Dres. Marcos L. Salvai, Marta S. Urciuolo y Jorge A. Vargas.

Suplentes: Jorge R. Lauret, Cristina V. Turner y Leandro R. Cagliero.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Porque tuvieron que cambiar la composición del tribunal la propuesta de Comisión Evaluadora llamado a selección interna para un ascenso de profesor adjunto de dedicación exclusiva, profesor asociado de dedicación exclusiva. Y presentaron los nuevos tribunales, con sus respectivos curriculum; debo decirles que también se discutió en la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo anterior, y que decidieron que los llamados a selecciones o concursos, y así fueron todas las selecciones realizadas, que los tribunales tengan un docente del grupo y dos externos al grupo, y no era así la propuesta que habían realizado en un comienzo y por eso es que volvió.

**Sr. Consej. García Iglesias.**- ¿El error de redacción cuál es el error?, ¿el que dice profesor Asociado A?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Que es un ascenso, que no es un cargo libre.

**Sr. Consej. García Iglesias.**- ¿Ascenso o aumento de dedicación?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Ascenso de adjunto a asociado, ambos son de dedicación exclusiva; entonces, también considero que debería pasar a Comisión de Asuntos Académicos para que analicen.

**Sr. Consej. Luque.**- ¿Y el tema presupuestario está cubierto?

**Sra. Consej. Riveros.-** Sí, porque es de la jubilación.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Sí, les cuento. Ya que aprovecho, en cada punto les cuento otras de las cosas que se resolvieron. Como ustedes sabrán, se modificó la Ordenanza 5/08, que hablaba sobre la utilización de los fondos provenientes de jubilaciones o vacancias en los cargos; esa se modificó por la 2/13, pero había contraído compromisos con los grupos, la 5/08 había contraído compromiso con los grupos presupuestarios; con éste y creo que alguno que vamos a tratar más adelante, se terminarían los compromisos con los grupos, porque una de las cosas que el Consejo anterior se propuso -y lo logramos-, fue culminar con esas obligaciones, por eso también recientemente fueron llamados que entiendo ahora vamos a tener que aprobar, son cargos de asistentes en GEAN, en MNR, en Resonancia, y en Física de la Atmósfera, y quedaban este con Teoría de Lie y uno con el GECYT muy pequeño, que creo que está más adelante. Entonces, esa era otra de las acciones, que también costaron tiempos de negociaciones y demás y se culminó con esa deuda.

Entonces, punto 16 pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Corresponde el tratamiento del punto 17.

**17.** EXP-UNC: 26816/2014. La comisión Asesora de Computación solicita considerar asignarle un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva al Dr. Pablo A. Dubuoe por el período comprendido entre el 01 de agosto y 15 de diciembre de 2014.

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Para quienes no conocen, Pablo Dubuoe es un egresado de esta Facultad, que actualmente esta en Canadá; es un excelente investigador y, últimamente, periódicamente está viniendo por algunos períodos cortos; está actualmente trabajando con la gente que trabaja en Procesamiento de Lenguaje, y es la persona propuesta para dictar el curso, la optativa de Aprendizaje Automático sobre Grandes Volúmenes de Datos. Este tema en particular, el Aprendizaje Automático, todas las cuestiones referentes a grandes volúmenes de datos es algo que, entiendo, corríjanme la gente de Computación, son temas de gran actualidad, importantes en cuanto a su conocimiento porque hoy, en general, muchas de las cuestiones que se trabajan manejan grandes volúmenes de datos, y es por esto el pedido. En todo caso a lo mejor, sería conveniente que tengamos en algún momento, antes de la próxima sesión, una conversación con la Comisión de Presupuesto y Cuentas, pero en la que puedan participar todos así se enteran; Computación en este momento no dispone de fondos para hacer esto, pero hay cargos de licencias y jubilaciones todavía no utilizados, en los cuales hacer una designación de este tipo, podría utilizarse sin necesidad de caer en rojo a fin de año, pero esto requiere de un análisis, de una discusión y de un acuerdo en ese sentido, con lo cual tendría que explicarles un poco más los números y las situaciones actuales y, a lo mejor, sería conveniente que tengamos alguna reunión en comisión para poder conversar sobre el tema; entonces corresponde que esto vaya a la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

**Sr. Prosecretario (Pury).-** ¿Y a Académica no?

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Y a Académica irá el curso. Porque son puntos por separado.

Como ustedes quieran, pueden tener la reunión conjunta con Académica y Presupuesto y Cuentas, si así lo desean.

**Sr. Consej. Torres.-** No sé si corresponde aquí o en la Comisión de Presupuesto, ¿pero por que la necesidad de un cargo semi y no simple?

**Sra. Decana (Dra. Galina).-** Por supuesto, todo es discutible; a mí me presentaron, iban a hacer una ampliación del pedido, que ya les van a hacer llegar; no solo vendría a dictar el curso

sino también a trabajar; la gente del grupo es partícipe de algún subsidio de CECYT, pero por supuesto yo hago llegar la presentación para ser discutida.

Hay una carta, la carta de solicitud, y también iban a ampliar en ese aspecto. Dubuoe ya ha venido en otras oportunidades y se le ha asignado un cargo en las otras oportunidades, no es la primera vez; no en todos los casos es sencillo nombrar a alguien en un cargo, por cuestiones administrativas, cuando son extranjeros, pero es una persona que ya ha venido en estas condiciones, tiene legajo.

Entonces, lo pasamos a Comisión de Presupuesto y Cuentas, y si quieren hacerla conjuntamente con Comisión de Asuntos Académicos, a veces eso se realiza para ganar tiempo en la discusión.

- Asentimiento.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

### **Designaciones**

**18.** EXP-UNC: 36744/2013. En su reunión del 12 de mayo ppdo., el Consejo Directivo solicitó al tribunal integrado por los Dres. Tomás F. Godoy, Oscar H. Bustos y José R. Martínez que presentara una Ampliación de Dictamen del concurso de un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva y en un párrafo del mismo el jurado dice:

*“Acorde al precedente análisis de los items evaluados el Jurado ratifica el orden de mérito establecido en el dictamen emitido con fecha 21 de abril de 2014 y la consecuente propuesta de designación del Lic. GUERIN, Alfredo José, DNI 11903547, en el cargo motivo del presente concurso.”*

Dicha ampliatoria de dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Son designaciones referentes a dictámenes de concursos y selecciones internas

A pedido del Consejo Directivo se solicitó al tribunal que intervino en el concurso, por un cargo de profesor asistente con dedicación exclusiva, en el grupo de Análisis, y el tribunal hizo la ampliación de dictamen, que la tienen ustedes adjunta en el orden del día y en la cual consideran, de acuerdo al párrafo que dice aquí, que aconseja la designación del licenciado Guerín en el cargo motivo del concurso.

**Sr. Consej. García Iglesias.**- Iba a comentar que hay un par de notas presentadas por docentes de la sección de Matemática respecto de este concurso, que es un tema poco sensible en la sección entre los asistentes, sobre todo en la sección de Matemática y también en otros estratos docentes, porque es un concurso bastante particular de un docente con dedicación exclusiva que no se presentó a la evaluación docente; cosa que, en principio, está en el derecho de hacerlo, y luego se presentó al concurso, esto es una cosa que ya se había hecho en un llamado anterior y es un tema -como decía- sensible, porque sabemos que hay un montón de cargos que son interinos y que por ahí por cuestiones presupuestarias o decisiones no se concursan, entonces llamó la atención o inquietó mucho a muchos docentes el hecho de que una persona que no se presentaba a la evaluación y en la que entendíamos algunos que no la hacía porque probablemente le fuera difícil aprobarlo; entonces, tenía como este camino para seguir en el cargo que era presentarse reiteradamente al concurso sin presentarse a las evaluaciones, y en el concurso vieron algunas irregularidades o sutilezas, se podría decir, que un poco están ahí explicadas ahí en una de las cartas, así que me parece que sería bueno leerlas para que todos más o menos tuviéramos en claro de qué se trata este concurso y como son los antecedentes de los presentados, etcétera; así que sería bueno leer las cartas que lo explican bien.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Antes de comenzar a leer las cartas, quiero decirte que hay que ser cuidadoso en las palabras que uno utiliza, porque hablar de irregularidades hay que hacerlo

realmente con fundamentos y en los momentos que correspondan legalmente en el trámite de un concurso para ser llevado adelante; o sea, en el caso que hubiere, y que todas las partes tienen garantizados hacerlo en el momento adecuado. Igualmente, quiero decir -ya paso a leer las cartas-, que los temas de concursos, en particular, con todas las reglamentaciones y evaluaciones docentes y todas las reglamentaciones que tienen detrás de ello, en las cuales hay que seguir y adecuarse, son temas muy sensibles -como bien lo dijiste-, por muchas razones: por los involucrados, por los afectados, pero también saber que son factibles de juicios laborales y demás; hay que ser muy serios a la hora de tomar decisiones, por las consecuencias que estos procesos pueden tener. Por supuesto, a veces salen como uno esperaba y a veces no salen como uno no esperaba, y eso también hay que saberlo, pero por sobre todo hay que ajustarse, por ser tan sensibles, estrictamente a la reglamentación vigente.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- ¿Las cartas estaban en el temario?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- No.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- ¿Las estamos tratando sobre tablas?, ¿qué estamos haciendo ahora? Porque me hubiera gustado conocerlas con anticipación.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sí, me enteré esta mañana de que existían y él como consejero lo que dijo es que quería leerlas, y le dije que las puedo leer yo, ese fue el pedido que recién realizó.

La primera carta es firmada por Emilio Lauret y dice lo siguiente:

Me dirijo a los miembros del Consejo Directivo de la FAMAF con el objeto de compartir mi opinión con respecto al concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente DE (código interno 113/11) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, llamado por Resolución CD N° 210/2613.

Me preocupa el hecho de que la mayoría de los miembros presentes en esta sesión no han sido partícipes de las circunstancias que han venido sucediendo en este consejo respecto al mencionado concurso. El llamado de inscripción de éste fue del 9 al 27 de Septiembre del año pasado. A partir de allí han habido recusaciones, renuncia de un jurado, dictamen excluyendo a ocho participantes con grado de doctor, observación por el no uso de las encuestas de parte del veedor estudiantil, y pedido de ampliación de dictamen no aceptada directamente sino luego de consultar a Asuntos Jurídicos de la UNC.

Más aún, personalmente pienso que aún antes de la inscripción, el llamado a concurso dejaba ciertas dudas. El aspirante Alfredo José Guerín poseía este mismo cargo y no se presentó a la evaluación docente. Luego de esto, el cargo se llamó a concurso con un perfil para realizar tareas en investigación en "áreas" de matemática, en mi opinión, demasiado ajustadas. Como prueba de esto, comparen los dos primeros ítems del perfil:

- Autovalores principales de problemas elípticos o parabólicos periódicos con peso.
- Existencia de soluciones positivas de problemas semilineales de tipo elíptico o parabólico periódico.

con el título del único artículo de investigación (11 revistas internacionales que posee el aspirante Guerín:

- On positive solutions of some periodic parabolic eigenvalue problem with a weight function.

En lo que respecta al dictamen y ampliación de dictamen que el jurado presentó me permito sugerir al Consejo Directivo que se investigue si ha e-

xistido *arbitrariedad manifiesta*, de parte del jurado. Mis dudas están fundadas en que yo mismo, como aspirante a, este concurso. di vista. de la presentación del Sr. Guerín, y mis conclusiones en algunos puntos del análisis comparativo de la ampliación del dictamen son completamente diferentes. Aquí detallo los que merecen mayor atención en mi opinión.

Títulos y formación académica: El jurado concluye que existe una relación claramente favorable a Guerín.

A Guerín le computan 13 cursos de posgrado aprobados. Se aclara en el primer dictamen que 4 de ellos fueron en Estados Unidos. 3 en Canadá. 6 en la UNC y 1 en la UTN. Me gustaría que se investigara a nivel comparativo el nivel de los 7 cursos aprobados en el exterior con los cursos de posgrado de la UNC. Además, la ampliación de dictamen aclara que ambos han sido beneficiarios de becas. sin aclarar cuáles ni sus duraciones. Desgraciadamente no aclara que Vidal, con su beca doctoral, está, finalizando su doctorado mientras que Guerín no lo finalizó.

Antecedentes docentes: El jurado considera que los antecedentes de Guerín superan ampliamente a los de Vidal.

Es claro que el número de cuatrimestres trabajados por Guerín superan ampliamente a los de Vidal. Asimismo, observo al igual que el veedor estudiantil de dicho concurso, que desgraciadamente las encuestas docentes no fueron utilizadas en este concurso. No estoy afirmando que el método de las encuestas sea implacable, pero pienso que para este caso preciso hubiese aportado información de mucho valor.

Para finalizar con este ítem, observo que es curioso las maneras muy distintas en que fueron redactados los antecedentes de cada uno de ellos.

Antecedentes de investigación: El jurado observa que los antecedentes de Guerín superan a los de Vidal.

Quiero hacer notar que el artículo de investigación de Guerín sobre el cual el jurado se basa, data del año 1998 y es en coautoría con el Prof. Tomás Godoy, miembro del jurado. Además menciona una participación de Guerín como expositor en una Reunión Anual de la UMA, sin aclarar la fecha, la cual data de la década del noventa.

Me permito recordar que Guerín tiene el cargo de dedicación exclusiva desde el año 1999, tal como la ampliación lo detalla, pero no se ven reflejados avances en materia de investigación desde entonces.

Actividades administrativas, de extensión y de gestión: El jurado considera que ambos postulantes acreditan méritos equivalentes.

Me permito disentir absolutamente en este ítem. Las tareas descriptas por el jurado me parecen estar lejos de ser equivalentes. Asimismo, invito a los miembros del consejo que noten las fechas de las que datan los antecedentes de Guerín (artículo de divulgación, cursos dictados para la OMA, los cursos de formación docente. miembro de la comisión organizadora de la UMA). Todos ellos tienen más de 10 años de antigüedad.

Planes anuales de trabajo: El jurado considera que los planes de trabajo son de valor equivalentes.

Sugiero con el mayor de mis entusiasmos que el consejo examine los planes de trabajo de ambos aspirantes. Me consta que el del aspirante Guerín contiene exactamente una página, la cual incluye su plan de trabajo en materia de investigación y también de docencia.

También me resulta curioso que este ítem, casualmente uno en que Guerín no supera a Vidal, contiene sólo tres líneas, y es por lo tanto el más

breve de todos.

Éstos son los fundamentos en los que me baso para presentarle a este Consejo Directivo mi sugerencia de investigar si hubo *arbitrariedad manifiesta* de parte del jurado.

Asimismo, quiero aclarar que lamento muchísimo que hayamos tenido que llegar a esta instancia para, decidir si un colega, de tanta, antigüedad pierde o no su trabajo. Espero que si esto ocurre, el grupo esta vez haga un llamado de un cargo con dedicación unís acorde para el.

Además, no creo que la decisión de dejar a alguien sin trabajo deba ser tomada por un jurarlo, sino en todo caso por un comité evaluador. Este ejemplo quizás sea una prueba de que este Consejo Directivo y/o el Consejo Superior de la UNC deberían reglamentar ciertos llamados a concursos para que ningún profesor pueda intentar evadir la evaluación docente.

Sin otro particular los saludo atentamente.

Y esta es la nota que hace Leandro Cagliero:

Me dirijo a usted y por su intermedio al HCD a fin de acercar algunos comentarios sobre el concurso llamado por Resolución Decanal HCD No 216/2013, en la que resultara Alfredo Guerín primero en el orden de méritos. Mi intención es que, al momento de ser discutido y aprobado el dictamen por el HCD (lo cual pienso que es lo que debería ocurrir) se lo haga en un marco de reflexión sobre los errores que hemos cometido en la historia de este caso. Hablo de errores pues, a mi modo de ver, el dictamen no refleja el resultado justo de una evaluación académica de los postulantes. Hablo de errores pues es casi inaceptable que permitamos que un colega, después de tantos años de trabajo, se encuentre en la angustiante situación de que su puesto de trabajo dependa de cómo resulta la comparación de su CV con el de jóvenes 20 años menores que él.

El trabajo es sagrado. Pienso que la gran mayoría no tiene dudas sobre la gravedad que tiene que una persona pierda su puesto de trabajo, gravedad que crece (posiblemente exponencialmente) con los años del trabajador. Es por ello que, en el rol de trabajadores, debemos honrar nuestros propios puestos de trabajo, y en el rol de responsables de puestos de trabajo ajenos, debemos bregar para que éstos sean honrados.

En el concurso en cuestión ha habido algunas circunstancias que, a la luz de lo mencionado en el párrafo anterior y según mi punto de vista, han sido equivocaciones. ¿Quiénes, y en qué momento, hemos procedido inadecuadamente?

– ¿Las autoridades de la Famaf que, cumpliendo las obligaciones estatutarias, llaman a concurso un cargo, el cual, debido a las particularidades del caso, pone en riesgo inminente el puesto de trabajo de un colega nuestro con más de 20 años de antigüedad?

– ¿El trabajador docente no aceptando participar en las evaluaciones docentes ni las diversas propuestas recibidas por colegas y autoridades invitándolo a buscar alternativas para que cumplir más adecuadamente su trabajo de Profesor de DE?

– ¿Los colegas y autoridades de la Famaf que no supimos, o no quisimos, llevar adelante el trabajo que representa(ba) convencer a Alfredo Guerín de que era imprescindible ampliar o diversificar sus tareas para cumplir adecuadamente las obligaciones de un cargo de Profesor Asistente de DE?

– ¿Las autoridades de la Famaf que deciden delegar un problema, que principalmente es de responsabilidad laboral, en un tribunal de concurso cuya función debería ser la de evaluar los méritos académicos de los postulantes?

– ¿Los candidatos jóvenes que se presentan a un concurso para un cargo mu-

cho mejor que el que actualmente poseen, y para el cual tienen méritos (tal vez más que) suficientes, entendiendo que los Estatutos de la UNC establecen reglas para otorgarles derechos que hoy sienten que están siendo vulnerados?

– ¿Los potenciales candidatos jóvenes que, a pesar de tener las condiciones ideales para el cargo concursado deciden no inscribirse al concurso debido (sospecho yo) a que su presentación pone en riesgo los derechos laborales de un colega?

– ¿Los miembros de un tribunal compuesto por profesores de amplia trayectoria que (a mi modo de ver) encuentran dificultades para evaluar correctamente los méritos académicos de los postulantes concientes de que, como consecuencia de su dictamen, es posible que se violen los derechos de un trabajador con mucha antigüedad en nuestra facultad?

La lista de preguntas es incompleta y por supuesto que la respuesta no es afirmativa en todas ellas. Sin embargo pienso que es afirmativa por lo menos en la tercera; a mi me tocó ser miembro del HCD en alguna de las circunstancias mencionadas en esa pregunta. También pienso que la respuesta es negativa en la quinta.

Como dije al comenzar la nota, mi intención es que, al aceptarse el dictamen del tribunal, reflexionemos sobre estas preguntas para lograr evitar, la próxima vez, lo que debería ser evitable. Es muy probable que el Convenio Colectivo de Trabajo, que afortunadamente está por ser aprobado, nos ayude y oriente en casos similares en el futuro”.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- ¿Quieren decir algunas palabras?

**Sr. Consej. García Iglesias.**- Por supuesto, estoy más que de acuerdo con lo que dice Leandro, en el sentido de lo sagrado que es el trabajo y de lo difícil, lo inadecuado que sería dejar a un colega por ahí, o actuar para que un colega perdiera su trabajo, sobre todo cuando tiene tanta antigüedad; sin embargo, creo que hay que tener en cuenta en algunos de los puntos de la primera nota, que al momento de decidir si se aprueba esta orden de mérito o no, con este concurso directamente, teniendo en cuenta que es un concurso de dedicación exclusiva, y yo no sé si hay o no un expediente como el de dedicación simple, que decían antes, que dictamine cuales son las tareas que un profesor de dedicación exclusiva debería...

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Está en el Estatuto.

**Sr. Consej. García Iglesias.**- Entonces, habría que ver si estos profesores cumplen, han cumplido o hay expectativa de que cumplan esas obligaciones. Además, que me parece interesante que justo a lo que hemos hablado, antes que todo, un par de cosas que se aplican bastante a ese concurso. En un momento se decía que hay que tratar de trabajar para que no se incurra en decisiones que tienen que ver con mezquindades, con intereses particulares de un grupo, que hay que tener en cuenta que trabajamos sobre aportes de los ciudadanos, para que todos nosotros trabajemos acá en la Universidad, teniendo en cuenta también los beneficios que eso nos aporta, y que son cosas que me parece que para este concurso y para este cargo y para esta dedicación, no podemos dejar de tener en cuenta.

**Sr. Consej. Mutal.**- Más que nada, es una pregunta, ¿podemos no aprobarlo? Porque si cada concurso va al Consejo a reevaluar, independientemente que crea o no crea, que hablen de que pierde el trabajo, pero él renunció a su continuidad y se vuelve a presentar; entonces, independientemente de mis valoraciones personales o de que alguno pueda decir “el perfil fue muy perfilado”, eso tendría que haber saltado en el momento, decir el perfil es muy estrecho; pero eso ya pasó, ya fue el concurso. Creo, de lo que recuerdo que no tenemos otra alternativa; o sea, se puede pedir ampliación de dictamen, que ya está hecho, entonces, independientemente de lo que crea que si está bien o está mal, creo que no tenemos alternativa en esto; enton-

ces, si no hay alternativa, no sé que seguiríamos discutiendo.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Para contestar a la pregunta, en este concurso se han seguido todos los pasos administrativos correctamente; incluso, los períodos posibles para que los interesados puedan hacer sus impugnaciones al respecto; por eso es que este Consejo también solicitó un pedido de ampliación y las posibilidades que tiene este Consejo en este cargo, es de aprobar el dictamen o no aprobarlo; pero en ningún sentido, cuando hay una no aprobación, tiene que ser con una fundamentación de aspectos, errores formales o de arbitrariedad manifiesta y, por supuesto, con el necesario asesoramiento jurídico. Creo que era eso para aclarar.

Pero de ninguna manera, este Consejo puede opinar de la cuestión académica; la reglamentación de concursos establece que los consejos depositan en el tribunal la responsabilidad del análisis académico del asunto y, por supuesto, también otra cosa que quería aclarar, los concursos establecen si una persona es capaz de asumir un cargo. La evaluación docente establece, justamente y por eso luego de muchos años y de discusiones y de trabajo, como pensándolo como un derecho docente, se estableció la evaluación de desempeño docente, en la cual se analiza lo realizado a partir de haber ganado el cargo por concurso. Es decir, si uno es capaz de asumir esas funciones, sino que realmente realizó las funciones para las cuales estaba designado. Esa es la diferencia entre ambas, y el Estatuto establece que en caso de que un docente no elija el derecho o la opción de presentarse a evaluación docente, el cargo debe ser concursado en el término de seis meses, por Estatuto, que es lo que hemos hecho en este caso. Por supuesto, a muchos nos hubiera gustado que tanto el Estatuto como la reglamentación que surgió de la evaluación, hubiera avanzado un poco más en ese sentido, por ejemplo, que haya sido obligatoria, pero ese es el consenso al que se llegó en esta Universidad y en el cual nos debemos ajustar. Muchos saben aquí de lo que costó llegar a la reglamentación de la evaluación docente y creo que es un logro que hemos tenido y que, por supuesto, debemos defender.

**Sr. Consej. Gramaglia.**- Lo que yo veo de las notas e incluso de las intervenciones, es que lo que se vé es un cuestionamiento a la forma en que funcionan y se instrumentan estos recursos que tenemos a la hora de evaluar a la gente y a la hora de decidir cómo se designa nueva gente. A mí me parece. en algunos casos muy válidos que se cuestione, está clarísimo y hace muchos años que estamos participando en este tipo de cosas, sabemos que muchas veces no funcionan bien, sabemos que muchas veces tienen deficiencia, y que se abran espacios de discusión para ver cómo están funcionando esos instrumentos, a mí me parece completamente válido. Ahora bien, son cosas que tienen que ir por carriles paralelos; acá se trata de un caso particular, que responde completamente a la lógica institucional, en cómo se llamó, en cómo se utilizaron los criterios, en qué cosas se contó y qué no; que el artículo fue de hace mucho tiempo, yo he estado en enorme cantidad de selecciones internas y concursos, jamás nos hemos puesto a mirar si el artículo es así o si el artículo es asá, no es que yo este de acuerdo con eso; digo, si tenemos que avanzar en ese sentido, abramos espacios de discusión, veamos como se evalúa la investigación, veamos si la evaluamos bien a la investigación o no. Todo eso está habilitado, pero son carriles distintos; esto leo el dictamen y leo la ampliación de dictamen y leo que corresponde completamente a la lógica institucional, que es lo que uno como jurado hace cuando opere en un concurso, hay una lógica institucional, hay costumbres y uno sigue esas costumbres. Por eso, me parece que si queremos abrir la discusión sobre la eficiencia de los instrumentos que estamos usando, tiene que ir por carriles completamente paralelos; esto es un dictamen, un caso particular, que ya cumplió todos sus pasos; así que mi opinión es que no queda otra que ser aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Marta.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- En la misma línea que Gramaglia, trato de ser muy respetuosa de las instituciones; estoy convencida que es la única manera que podemos funcionar civilizadamente respetando lo que tenemos, las herramientas que tenemos, y que las hemos hecho nosotros; nosotros en gran parte hemos sido artífices de las reglamentaciones que ahora manejamos,

entonces, eso es un punto. Primero, respetemos lo que tenemos, si queremos cambiar, cambiemos, me parece muy bien, hagamos discusiones, estoy totalmente de acuerdo con lo que dijo él, pero no sé si este es el momento de sobre un hecho concreto, un punto es ese.

Segundo punto, mi total respeto, respaldo, apoyo al tribunal que me parece que es de una idoneidad, que a mí no me cabe ninguna duda que no hubo arbitrariedad manifiesta, los conozco, son mis colegas y me ofende que otros duden; me siento en algún punto un poco ofendida de que haya alguna mínima duda sobre el desempeño de Tomás, de Oscar Bustos o de Raúl Martínez; me ofende un poco y quiero salir en defensa de ellos, a mí no me cabe ninguna duda de su excelente desempeño, no solo académico, sino como profesores titulares y gente idónea para ser tribunal de un concurso, no tengo ninguna duda al respecto y los apoyo totalmente, han trabajado un montón, han tenido que hacer la ampliación de dictamen, que ni siquiera estaba previsto en las cosas, asesoría jurídica lo dijo, me parece perfecto que todo el mundo pueda opinar; insisto, que me hubiera gustado conocer las cartas de antemano, porque creo que hay mucho para decir sobre esas cartas pero, en fin, no las he analizado del todo, así que me reservo la opinión. Y un punto que sí quería aclarar, que quizás no venga al caso, porque ya se aprobó el perfil, pero yo estuve -yo, Silvina, todos los que estamos acá, y los que hemos estado en el grupo-, fuimos artífices del perfil, en el cual sí se incluyen los temas del trabajo que tiene Guerín, pero también se incluyen otros; o sea, no fue ese el único tema, fue ese un perfil, a diferencia de otros años, más amplio, con todos los temas del grupo, porque el cargo además del grupo, sino se incluye Teoría de Lie; efectivamente no, y me parece bien que no se haya aceptado la gente que tenía un perfil que no era del grupo, como parte del grupo, poco corporativa, el cargo era del grupo, pero el perfil no fue estricto, incluía los temas de Guerín, sí los incluía; pero incluía otros también, entonces no distorsionemos la realidad.

**Sr. Consej. García Iglesias.**- Nadie está pidiendo que incluyeran Teoría de Lie.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- No, digo en general. Quería aclarar eso, que el perfil no fue estricto, fue más amplio que otras veces inclusive, que el tribunal merece el total de los respetos y, por favor, un pedido que tratemos de funcionar lo más adecuado a los reglamentos de las instituciones, lo digo por mí misma también que hay veces que uno está tentado de hacerle cintura a estas cosas, pero me parece que la única manera de funcionar coordinadamente, sin que haya pelea, que todos con una cierta armonía dentro de esta Facultad, a la cual apelo encarecidamente que tratemos de hacer más saludable al ambiente de trabajo, porque nos quedan, a algunos muchos más años que a mí. Y, por supuesto, sí también con un respeto a los involucrados, que de una vez por todas aprobemos el dictamen; una moción de orden de que aprobemos el dictamen.

**Sr. Consej. García Iglesias.**- Respecto a eso -te pido perdón por haberte interrumpido. En principio, me parece que la carta no pide que se incluya en el pedido del plan de trabajo a Teoría de Lie, de hecho el que escribe la carta no es de Teoría de Lie. Y a lo que se refiere la carta es que dos puntos del plan de trabajo que se pide, son exactamente reordenadas las palabras del título del único artículo; eso me parece que es lo que apunta.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- Pasa en muchos concursos.

**Sr. Consej. García Iglesias.**- Está bien, estaría bueno que no pasara tanto, y me parece que estaría bueno que no pasara y que nos comprometiéramos a trabajar sobre esto de las evaluaciones, de como se llama a los concursos, por un tema de respeto de las instituciones, porque me parece que acá lamentablemente la ordenanza o la disposición de la UNC no tiene en cuenta que se evalúe, incluso en los cargos que tenían renuncia o que no se presente a evaluación, que sería bueno tener esa herramienta para futuros concursos, obviamente que eso ya está...

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Eso fue un gran tema de discusión que no logramos, pero fue uno de los puntos de gran discusión el tema obligatoriedad o no de la evaluación y se logró o se a-

cordó, porque algunos esperábamos que sea obligatorio, fue que sea un derecho del docente, de solicitarla, sino tenía que pasar un concurso abierto.

**Sr. Consej. García Iglesias.**- Justamente, hablando del respeto de las instituciones, estaría bueno que seamos nosotros los que nos comprometiéramos a tener un mayor control, sobre como llaman los concursos y cómo se arman los órdenes de mérito.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- En general, en los concursos cuando se realizan, en los perfiles se ponen los temas que abarcan todos los integrantes; las temáticas, no sé en particular en detalle como habrá sido, pero en general trata de hacerse así. Acá se ha pedido una moción de orden respecto de analizar, que se decida ahora este tema; asimismo, podía haber sido pasado a comisión, si consideraban que requería un poco más de estudio, estoy diciendo las posibilidades, ya que este Consejo es nuevo.

**Sr. Consej. Gramaglia.**- Una explicación de la moción de orden.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- La moción de orden, lo que primero se hace es justamente votar la moción que es decidir ahora y, entonces con lo cual, hecha la moción de orden, se aprueba o no se aprueba la moción, y luego se procede de acuerdo a eso. Entonces, pasaríamos a considerar la moción de orden, si tomamos la decisión ahora de qué hacer con este punto.

*-Votan por la afirmativa por favor: Billoni, García, Riveros, Torres, Margaría, Schmidt, Merlo, Mutal, Gramaglia, Trincavelli, Luque, Merlo David, Urciuolo (13).*

*-Votan por la negativa: cero.*

*-La señora Secretaria indica que hay una abstención, correspondiente al consejero Aguirre.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- No hay ningún problema, pero en general las abstenciones se solicitan antes. Entiendo, que no sepan el funcionamiento y aprovechamos para recordarlo a todos; antes de una votación, si alguien quiere abstenerse, debe solicitar la abstención al cuerpo, el Cuerpo se lo otorga -antes de votar- el Cuerpo se lo otorga, en general las abstenciones deben ser justificadas, hay que justificar porque alguien quiere abstenerse y después se pasa a la votación. Está bien, no hay ningún problema por esta vez, entendemos que era falta de conocimiento.

Entonces, tenemos que aprobar el dictamen que realizó el jurado de este concurso. No sé si es necesario pasar a votación o están todos de acuerdo en aprobar el dictamen.

**Sr. Consej. García Iglesias.**- Votemos.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Perfecto, entonces pasaremos a votación respecto de la aprobación del dictamen. Por la afirmativa, se aprueba el dictamen, y por la negativa, se rechaza.

*-La señora Secretaria informa la abstención del consejero Aguirre.*

**Sr. Consej. Aguirre.**- Puedo decir la justificación: porque excede un poco la capacidad en cuanto al tema a tratar.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Pienso que no hay problema, gracias.

*-Votan por la afirmativa: Billoni, Riveros, Torres, Margaría, Schmidt, Merlo, Mutal, Gramaglia, Trincavelli, Luque, Merlo David y Urciuolo.*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Creo que hemos cometido un error; no sé si vos Agustín eras inte-

resado, interviniste de alguna manera en el concurso y entiendo corresponde tu abstención, porque era uno de los interesados.

**Sr. Consej. García Iglesias.**- Sí, había estado presentado, luego no me presenté en la clase de oposición, no sé si eso me mantiene como interesado

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Entiendo que has entrado en la instancia del concurso, por lo cual -realmente me dí cuenta ahora, no era por una cuestión de no esperar tu participación, de hecho has hablado y has intervenido al respecto y has hecho entrar las notas para que sean leídas-, te pido disculpas de no haber advertido esto antes, pero como se refiere a una cuestión de una votación, corresponde que lo hagamos como establece la reglamentación y el procedimiento interno; entonces, como abstención también tiene que figurar la de Agustín García Iglesias, por ser interesado en el tema.

*-La señora Secretaria informa que resulta la votación con doce votos positivos*

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Igualmente, entiendo que debemos saber las razones; creo que han estado expuestas las razones por las cuales ibas a contestar negativamente.

**Sr. Consej. Schmidt.**- Una pequeña cosita; es más o menos lo que decía Héctor, que el Consejo no estaba antes, pero conseguimos la ampliación de dictamen; cuando se terminó de tratar también dijimos que nos parecía interesante que en el marco de estas discusiones que plantea Héctor, que se podrían dar la facultad, se plantee que en los concursos donde intervenga gente estrictamente de la facultad y que no pudiera ir en perjuicio de alguien, se usen las encuestas docentes como sugerencia, en general. Era la observación que había hecho el estudiante; eso aclararlo de vuelta, porque nos parecía muy importante y dado que la mayoría no estaba presente.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Hemos hecho las consultas jurídicas del caso, porque eso implica incorporar un antecedente no presentado por el postulante. Pero lo que me hicieron notar es que pueden ser utilizadas siempre que haya paridad de condiciones; es decir, si todos por los cuales se va a utilizar la evaluación tienen encuesta, no en una forma dispar, cuando alguien tiene o no tiene, o bien para distinguir en un orden de mérito un puesto, que vas a comparar dos que tienen encuesta; entonces, eso es posible pero con la suficiente previsión de no caer en un acto de discriminación cuando alguien tiene o no tiene.

**Sr. Consej. Luque.**- Entonces, uno voluntariamente puede presentarla, ¿y en ese caso?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Eso es tu antecedente, pero no es obligación presentarla; entonces, igualmente el tribunal después tiene la capacidad o la autoridad para hacer uso de los antecedentes, que entiende son valorables para la evaluación; no necesariamente se tienen en cuenta todos los antecedentes, sino los que consideran adecuados y apropiados para el concurso en cuestión. El uso queda a criterio, cuando lo presenta uno queda a criterio del tribunal; pero cuando es algo que va sin la presentación de los postulantes, hay que hacerlo con la adecuada...

**Sr. Consej. Luque.**- En principio, el criterio es que todos los postulantes tienen, el tribunal puede pedirlo.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sí, pero el tribunal es quien puede solicitar las encuestas.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- Hay que hacer una reglamentación ad hoc de la Facultad para que eso se aplica.

**Sr. Consej. Schmidt.**- Hay una reglamentación que dice -si no me equivoco- que el tribunal

puede usarlas o no.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Claro, pero las solicita el tribunal, es a criterio del tribunal. También, por supuesto, hay reglamentación de concursos hasta asistentes queda a cargo de la Facultad y el resto no, por lo cual...

**Sra. Consej. Riveros.**- Y se podría, yo sabía que entre las cosas que había habido problemas acá, era cuando se pidió ampliación de dictamen, como no estaba escrito, ¿se puede agregar eso?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Por supuesto.

**Sra. Consej. Riveros.**- En la reglamentación de la Facultad.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Por supuesto, eso hay que hacer una adecuación.

**Sra. Consej. Riveros.**- En el Reglamento interno sería.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Exactamente.

Entonces, de acuerdo a lo que se ha votado, se aprueba designar al licenciado Alfredo Guerín, por concurso, en el cargo de profesor asistente de dedicación exclusiva a partir del 1º de julio y, por lo tanto, cesa la designación interina en la cual está actualmente.

Realmente, lamento que este debut de este Consejo haya sido con un tema tan sensible como este.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

**19.** EXP-UNC: 51029/2013. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. Alicia Dickentein, Jorge R. Lauret y Roberto J. Miatello que entendiera en el concurso para cubrir tres cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple - código interno de los cargos 111, en el Grupo de Teoría de Lie. Se inscribieron los Dres.: Iván E. Angiono, Fernando A. Fantino, Agustín García Iglesias, Vanesa Meinardi, Julia Y. Plavnick y Pablo M. Román.

En un párrafo del mismo recomienda el jurado dice:

*“Teniendo en cuenta los elementos anteriormente expresados este Jurado recomienda el siguiente orden de mérito:*

1. *Angiono, Iván*
2. *Román, Pablo*
3. *Fantino, Fernando*
4. *García Iglesias, Agustín*

*Las postulantes V. Meinardi y J. Plavnik no se presentaron a la prueba de oposición, por lo cual se las excluye del Orden de Mérito”.*

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Ustedes tienen todo el dictamen completo y en uno de sus párrafos dice “que recomienda el siguiente orden de mérito: Angiono, Román, Fantino y García Iglesias”.

Si no hay ninguna objeción al respecto a la aprobación del dictamen, deberíamos nombrar en estos cargos de profesor adjunto simple a los doctores Iván Angiono, Pablo Román y Fernando Fantino.

**Sr. Secretario Académico (Pilotta).**- Con la abstención de García Iglesias.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Por supuesto, con la abstención de García Iglesias, a partir del 1º de julio. Tengo entendido, y les anticipo, será la nota correspondiente del doctor Iván Angiono,

en la cual renunciaría a su cargo de asistente que recientemente ha ganado, a partir de la fecha de designación de en este concurso -así que seguramente será tema de discusión para la próxima sesión-, y quiero decir que Fernando Fantino venía ocupando un cargo en la suplencia de Gastón García hasta tanto se hiciera este concurso, con lo cual al quedar liberado el cargo de Fantino, podríamos proceder de designar interinamente, en suplencia del doctor Gastón García, al doctor Agustín García Iglesias, si están de acuerdo.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- ¿Estos eran del pool?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- No, estos cargos no eran del grupo, no eran del pool sino eran del grupo, que también hubo en ingeniería.

Entonces, el cargo de Fantino era en suplencia de Gastón García, por lo cual designamos por concurso a Angiono, Román y Fantino, cargos motivos de este concurso a partir del 1º de julio y designamos interinamente en suplencia del doctor Gastón García al doctor Agustín García Iglesias, a partir del 1º de julio de 2014 al 31 de marzo de 2015, como se hace en todos los casos interinos.

Estos han sido cargos esperados hace mucho tiempo, realmente. Seguramente, en la próxima sesión, como va a ser mi última sesión ordinaria, en algún balance de la gestión realizada que iniciará el doctor Tamarit, quiero decirles que hemos hecho una gran cantidad de concursos en función de cubrir, atender los derechos de los docentes, que ha habido muchos ascensos en forma interina y que hemos ido avanzando en los llamados a concurso de todos, además de las ingenierías de cargos que hemos realizado. Este había sido un concurso que también estuvo muy esperado por los postulantes y realmente estoy contenta que este llamado haya terminado en buen puerto.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

**20.** EXP-UNC: 61522/2013. En su reunión del 12 de mayo ppdo., el Consejo Directivo solicitó a la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Gabriela P. Ovando, Leandro R. Cagliero y Carlos E. Olmos que presentara una ampliación del dictamen y en un párrafo del mismo el jurado dice:

*“Este análisis nos condujo al orden propuesto anteriormente, el cual ratificamos.”*

Dicha ampliatoria de dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Se trata de la selección interna para cubrir interinamente dos ascensos de profesor asistente a profesor adjunto de dedicación simple, en el área de Geometría Diferencial.

En su ampliación -que ustedes tienen en la mano-, en un párrafo dice que el análisis, y siguen sosteniendo el orden de mérito propuesto con anterioridad, que era: Lafuente, Fernández Culma, Arroyo y Godoy. Era lo que quería ver, lo conseguí de sesión anterior.

**Sr. Consej. Luque.**- ¿El Consejo Directivo había pedido ampliación de dictamen?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Había pedido ampliación.

**Sra. Consej. Riveros.**- Alguno de los miembros; de los postulantes, me parece que pidió.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Fue el Consejo, algún consejero, quiso o entendió que merecería mayor justificación, pero voy a corroborar, yo tenía esa idea.

Fue efectivamente así, un consejero solicitó ampliación y esta fue la ampliación. Entonces, si no hay objeciones y están de acuerdo, nombraremos en forma interina a Ramiro Lafuente y Edison Fernández Culma en cargos de profesor adjunto con dedicación simple en el área de Geometría Diferencial, a partir del 1º de julio de 2014 al 31 de marzo de 2015.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

**21.** EXP-UNC: 63089/2013. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. Mariano J. Zuriaga, Guillermo E. Stutz y Adolfo J. Banchio que entendiera en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple - código interno del cargo 115 en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada. El único inscripto fue el Dr. Federico M. Pont, en el mismo recomienda la designación del Dr. Pont en ese cargo y dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- El único inscripto fue el doctor Federico Pont, el mismo recomienda la designación del doctor Pont en ese cargo -el dictamen lo tienen ustedes adjunto.

Este cargo es uno de los cargos utilizados con fondos dejados vacantes por el cargo del Doctor Budde, en el grupo de Materia Condensada.

Si están de acuerdo, se nombrará al doctor Pont a partir del 1º de julio, por el término establecido en la reglamentación del concurso.

- *Asentimiento.*

Corresponde el tratamiento del punto 22.

**22.** EXP-UNC: 17684/2014. Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por las Dras. Cecilia E. González, Nesvit E. Castellano y Lic. Adriana Ferreyra que entendiera en la selección interna para cubrir un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple - código interno del cargo 119/71 en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (GECyT)-Educación en Física. Los inscriptos fueron la Lic. María Emilia Pereyra y el Prof. Alejandro Diego Menoyo.

El tribunal en uno de sus párrafos dice:

*“... esta Comisión concluye que ambos candidatos cumplen con los requerimientos para ocupar este cargo y acuerda en el siguiente orden de mérito que se fundamenta más abajo.*

1. *MENOYO, Alejandro Diego*
2. *PEREYRA, María Emilia”*

Dicho dictamen se adjunta, en fotocopia, al presente Orden del Día.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Este cargo fue llamado para cubrir la licencia como suplente de Andrea Perea, que está con licencia; los inscriptos han sido María Emilia Pereyra y el profesor Alejandro Diego Menoyo, y la comisión concluye que ambos candidatos cumplen con los requerimientos para ocupar este cargo y acuerdan el siguiente orden de mérito: primer puesto, Alejandro Diego Menoyo; segundo, María Emilia Pereyra. Con lo cual, está adjunto el dictamen, con lo cual si están de acuerdo...

**Sr. Consejo. Torres.**- Una consulta los profesores ya sea de Matemática y Física, ¿están habilitados para dar clases en la Universidad?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sí, porque es un título de grado.

**Sr. Consejo. Torres.**- Tenía entendido que era solo terciario.

**Sra. Consejo. Riveros.**- No, terciarios no.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Que es la habilitación del título.

**Sra. Consejo. Riveros.**- ¿Puede venir un profesor del Carbó acá?

**Sr. Consejo. Merlo.**- Es nuestro título.

**Sra. Consej. Riveros.**- Puede dar clase en cualquier materia, se puede dar en la licenciatura también.

**Sr. Consej. Merlo.**- En las materias pedagógicas.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Paso a explicar. Primero, que la Universidad, no creo que esto deba ser una excepción, porque es una persona con un título de grado de esta Universidad. Sin embargo, si así fuera incluso, nuestro Estatuto establece que en situaciones excepcionales puede no requerirse el título, que en general eso establece para profesores regulares, dice "que si no tiene el título de mayor grado"; con lo cual entiendo, en este caso no habría problemas de ser nombrado, podemos corroborar, pero es un título de grado de esta Universidad y, además, entiendo que hay cuestiones referentes, específicas a nuestro profesorado que también entendemos adecuado tener personal dentro de nuestra Facultad con experiencia justamente en la actividad que deben realizar nuestros propios egresados, lo cual entiendo esto puede contribuir al mejoramiento de nuestro profesorado pero, además, si mal no entiendo, está haciendo una maestría esta persona.

**Sra. Consej. Riveros.**- Pero en principio puede rotar en cualquier materia del profesorado.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Eso te quería decir. Las selecciones y concursos de GECYT tienen un perfil adecuado a las materias que corresponden, tienen especialmente planteadas -los podés mirar después-, las materias específicas de didáctica y demás, y entiendo tienen las materias básicas, que son comunes del profesorado. Por lo cual, esta persona al igual que un licenciado las ha realizado.

**Sra. Consej. Riveros.**- Podría ir en colaboración de un práctico.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sí, por supuesto.

Entonces, si están de acuerdo damos por aprobado y nombramos al profesor Alejandro Menoyo como profesor ayudante A con dedicación simple en forma interina, a partir del 1º de julio hasta la finalización de la licencia de Andrea Perea, que para eso había sido llamado este cargo.

- *Asentimiento.*

Corresponde el tratamiento del punto 23.

### **Licencias**

**23.** EXP-UNC: 28593/2014. La Dra. N. Patricia Kisbye solicita licencia por cargo de mayor jerarquía en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva a partir del 1 junio del corriente año y hasta tanto permanezca en el cargo de Subsecretaria de Grado que ocupa actualmente en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Si están de acuerdo se da por aprobado el punto 23, otorgándosele la licencia a partir del 1º de junio como lo solicita, y entiendo que debemos poner una fecha de finalización, y será la finalización de la designación del Rector.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

**24.** EXP-UNC: 30244/2014. La Dra. A. Leticia Losano solicita licencia para trasladarse a Campinas (Brasil) por el lapso 1 de octubre de 2014 a 31 de marzo de 2015 a fin de realizar proyecto posdoctoral bajo la supervisión del Dr. Dario Fiorentini.

El Área Personal y Sueldos dice:

**INFORME:** LA AGENTE ESTA EN CONDICIONES REGLAM. DE ACCEDER A LA LIC. POR ART 1º ORD. 1/91. DEBERÁ FIRMAR LA DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE RETORNO.

El vencimiento de su cargo docente se produce el **28/02/2015, la licencia podrá extenderse hasta esa fecha.** Si fuera nuevamente designada prorrogársele la licencia hasta la fecha solicitada.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Esto puede ir a comisión; otras veces, se hacen directamente porque ya el Consejo tiene un criterio, creo que corresponde que tengan tiempo de discutir esta situación.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Tiene un cargo simple y pide licencia con goce de sueldo para irse por seis meses.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Para irse por seis meses, a hacer trabajo de proyecto.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- No es lo típico aprobar esto.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- No, en general no. Pero por eso, hay una aclaración también hasta cuando tiene el cargo y hasta cuando se puede hacer la licencia y demás.

Entonces, entiendo que debería ir a la Comisión de Presupuesto.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- Porque de Vigilancia, parece que está todo bien.

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Exactamente, porque la licencia se pediría por razones de estudio.

Y en comisión deben tener otro caso para analizar, con características similares, que vino del Consejo anterior y que está en comisión, no hubo tiempo de tratarlo, por eso la comisión va a tener que tratarlo conjuntamente.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- ¿Aparte de este, de esta chica que pide licencia con sueldo?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sí, pero es un cargo de dedicación exclusiva.

Esta vez ha sido un temario corto, aunque se extendió un buen rato, porque hubo que hacer muchas explicaciones. Antes de terminar, vamos a entregar certificados que han participado como consejeros a los estudiantes que hoy es su última sesión y, antes que nos vayamos, tenemos que decidir a qué comisiones van a ir cada uno. Todos, titulares y suplentes, van a comisiones, se anotarán después.

Quiero agradecerles a los estudiantes en este caso, como lo hemos hecho en otros casos con los otros consejeros que se han retirado en la sesión anterior, porque realmente les agradezco que el funcionamiento del Consejo del cual dejan han trabajado muchísimo -como dije en un inicio-, de forma colaborativa y realmente atendiendo y dedicadamente a las problemáticas planteadas, y en la mayoría de los casos hubo que hacer muy pocas votaciones; hubo un entendimiento y una disposición a tratar de acordar las decisiones a tomar. Eso se los quiero hacer extensivo a los estudiantes que hoy dejan y les paso a entregar el diploma.

*-Se entregan los diplomas a los consejeros estudiantes.*

Muchas gracias a todos, podamos seguir trabajando en este mismo sentido.

Entonces, comisiones: Comisión Académica: Riveros, Torres, García Iglesias, Billoni, Merlo, Mutal y Trincavelli. Presupuesto y Cuentas: Torres, Aguirre, Billoni, Luque. Reglamento y Vigilancia: Riveros, García Iglesias, Urciuolo y Luque. Extensión: Merlo, Trincavelli y Gramaglia. Los suplentes se pueden agregar.

Igualmente, después las comisiones tienen que elegir un coordinador; el Consejo anterior eligió un coordinador y en algunas un sub, por algún caso que esté de viaje y, en todo caso,

nos informan después para la próxima sesión, para que los que están iniciados les puedan dar los expedientes para ser tratados.

**Sr. Consej. Luque.**- ¿El lunes que viene ya habría reunión de comisión?

**Sra. Decana (Dra. Galina).**- Sí, tienen que estipular el horario, ya hay porque hoy mandamos unos cuantos, más los que venían de antes. La comisión tiene que elegir los coordinadores.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*-Es la hora 11 y 41.*